

Publica organismo nuevos lineamientos

Propaganda: aprieta IECM

Prohíben utilizar cables de luz para colocar carteles de promoción

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó nuevos lineamientos para que los partidos políticos dejen de colocar propaganda de sus candidatos en lugares donde pueden ocasionar un accidente.

Los espacios en los que ahora está prohibido esta práctica son puentes vehiculares y peatonales; en las marañas de cables que cuelgan de postes o en los brazos de los semáforos, entre otros.

REFORMA publicó que los partidos se aprovechan de la laxitud del Código Electoral local para poner propaganda en sitios donde lo prohíbe la Ley de Publicidad Exterior.

“Tampoco pueden estar utilizando el cableado de energía eléctrica para colocar propaganda, porque ya vemos en algunos puntos de la Ciudad que estaban utilizando ese tipo de cableado.

“Está prohibido colocar propaganda en lugares que pongan en riesgo también a la ciudadanía (...) por si ponen propaganda en lugares que tapen la visibilidad, por ejemplo, de la señalética de la Ciudad, ya sea de las calles o de algún tipo de señalización vial”, explicó la consejera Erika Estrada en entrevista.

Detalló que las 16 alcal-



■ Así la propaganda colocada en puentes peatonales de la Ciudad de México por candidatos de la Oposición y Morena.

días y el Gobierno de la Ciudad de México están facultadas para aplicar los lineamientos que ya están vigentes, razón por la que deberán retirar la publicidad electoral en dichos lugares.

Puntualizó que, si bien el IECM no tiene facultades para sancionar a los gobiernos, puede avisar a la Contraloría General para que investigue las omisiones.

Estrada resaltó que la ciudadanía también puede realizar un juicio de valor para saber qué actores acatan la medida y, con lo cual, tengan más elementos para pensar su voto en las elecciones del 2 de junio.

“Les vamos a pedir un informe semanal a las alcaldías y a la Jefatura (de Gobierno) para que nos digan qué propaganda retiraron, para

tener control y seguimiento, sobre todo.

“Y ofrecerle también claridad a la ciudadanía de si hubo alcaldías que retiraron algo, si hubo alcaldías que prefirieron hacer la vista gorda, cuántas toneladas se pudieron haber retirado y de qué partidos y candidaturas, sobre todo”, expresó.

Agregó que para definir las nuevas reglas tuvieron reuniones con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi).

“Nos ayudó, como Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a entender un poco más cómo se está cuidando desde la Seduvi el paisaje urbano, cómo se está controlando la cantidad de postes que hay en nuestra Ciudad”, mencionó.